

Órgano de Negociación Intergubernamental

Reunión final 18 de marzo de 2024

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) celebra y apoya el Acuerdo sobre Pandemias.

La pandemia ha tenido un coste enorme para la salud física y mental del personal sanitario mundial y de los profesionales de enfermería en particular. Sin embargo, el texto del Artículo 7 del Acuerdo sobre Pandemias no refleja plenamente la gravedad o los efectos en los trabajadores sanitarios ni la urgencia de la acción que ahora se requiere para hacer frente a su escasez crítica en todo el mundo, que en sí misma constituye una emergencia sanitaria mundial.

El texto del Artículo 7 tampoco coincide plenamente con la redacción de la declaración política de las Naciones Unidas de la reunión de alto nivel sobre cobertura sanitaria universal celebrada el pasado mes de octubre. En concreto, en respuesta al aumento significativo de la contratación internacional – impulsada por un pequeño número de países de renta alta – el personal de enfermería de los países objeto de contratación señala que provoca daños reales a la salud y aumenta las desigualdades sanitarias.

La declaración de la ONU explícitamente:

- Expresa su profunda preocupación por la continua escasez de personal sanitario, principalmente en los países de renta baja y media.
- Reconoce la necesidad de reforzar el código de prácticas mundial sobre contratación internacional de personal de salud.
- Establece que los acuerdos bilaterales conlleven prestaciones proporcionales.

El Artículo 7.3 del Acuerdo sobre Pandemias no contiene estas declaraciones de acción ni transmite esta urgencia, por lo que debería reforzarse para incorporarlas y alinearlas con la declaración de la ONU.

Existe una gran desigualdad mundial en la distribución, producción y contratación de trabajadores sanitarios, que, tal y como demuestran los patrones actuales de contratación internacional de profesionales de enfermería, agrava las inequidades en el acceso a la sanidad y en los resultados de salud.